



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

33

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán para que, realice el procedimiento necesario para establecer a la "Cabalgata Morelos" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán para que, realice el procedimiento necesario para establecer a la "Cabalgata Morelos" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Gobierno, para los efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro.-----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE NÚÑEZ GÓMEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**